

Número suelto 5 céntimos

Palencia: Viernes 13 de Diciembre de 1907

Teléfono número 8

REGALO EL DIA DE PALENCIA a sus suscriptores

Deseando corresponder al creciente favor que el público viene dispensando a EL DIA DE PALENCIA, hemos acordado hacer un espléndido regalo a nuestros abonados, consistente en TRES DECIMOS de la próxima lotería de Navidad, cuyo sorteo ha de celebrarse el día 23 de Diciembre. Los TRES DECIMOS que regalamos a nuestros suscriptores llevan el número 16401.

Este regalo le dividiremos en siete lotes en la siguiente forma:

- Lote 1.º—UN DECIMO (valor de 100 pesetas).
- Lote 2.º—UNA PARTICIPACION (valor de 50 pesetas).
- Lote 3.º—UNA PARTICIPACION (valor de 50 pesetas).
- Lote 4.º—UNA PARTICIPACION (valor de 25 pesetas).
- Lote 5.º—UNA PARTICIPACION (valor de 25 pesetas).
- Lote 6.º—UNA PARTICIPACION (valor de 25 pesetas).
- Lote 7.º—UNA PARTICIPACION (valor de 25 pesetas).

El sorteo se verificará de modo que nadie pueda echar de menos ninguna garantía y podrán presenciarse los suscriptores que lo deseen. Para poder participar del sorteo es indispensable:

- 1.º Ser suscriptor de EL DIA DE PALENCIA.
 - 2.º Hallarse al corriente en el pago de la suscripción hasta el día en que el sorteo se verifique.
 - 3.º Renovar la suscripción si termina dentro del año actual por un trimestre al menos que comience a contarse en 1.º de Enero de 1908.
- Todas las personas que se suscriban a EL DIA DE PALENCIA en las condiciones indicadas, antes del 19 de Diciembre, por un semestre al menos.
- Los suscriptores de la capital, bien paguen su suscripción por meses ó por años.
- También entrarán en suerte los suscriptores a EL DIA DE PALENCIA en combinación con La Correspondencia de España.
- Los señores suscriptores que se hallen dentro de las condiciones pue-

den reclamar el número que les corresponde a la Administración de EL DIA DE PALENCIA, y les rogamos lo hagan a la mayor brevedad.

Pasado el 19 de Diciembre las personas que se suscriban a EL DIA DE PALENCIA ó que no hayan cumplido las condiciones señaladas, no podrán participar del sorteo.

LO QUE COBRA EL CLERO RURAL Estadística elocuente

El señor Polo y Peyrolón en el Senado haciendo coro a los diputados sinceramente católicos, y a los reverendos Prelados, que han intervenido en el debate en favor del clero rural, pronuncian un notable discurso lleno de razonamientos y perfectamente documentado. De dicho discurso entresacamos los siguientes párrafos por los datos interesantes que contiene.

He aquí los párrafos aludidos: «La obligación existe, y como existe voy a probaros ahora la mezquindad de las asignaciones, y no quiero hablar de lo que vosotros llamáis el «alto Clero», porque tiene aquí representación dignísima y no he de mezclarme en un asunto que será más elocuente y más hábilmente tratado por los señores Prelados.

No he de hablar de esto; pero sí voy al objetivo que persigo: el aumento de las asignaciones por el «Cler» rural», para los párrocos y coadjutores; y para demostraros que estas asignaciones son mezquinas, tampoco voy a leer el presupuesto y menos su detalle; sino que voy a hacer algunas indicaciones nada más, tomadas de Diócesis donde existen regiones más pobres y donde los emolumentos son casi nulos, por lo cual los párrocos y coadjutores no pueden vivir.

Tened paciencia un momento y oid las asignaciones que encuentro en el presupuesto detallado para la diócesis de Burgos:

- «141 Párrocos de entrada, a 925 pesetas.
 - 225 ídem id., a 850 id.
 - 46 ídem rurales de primera clase, a 850 id.
 - 194 ídem id., a 825 id.
 - 43 ídem id., de segunda, a 825 id.
 - 284 ídem id., a 750 id.
 - 41 ídem en pueblos, a 850 id.
 - 25 ídem id., a 550 id.»
- En la diócesis de Orense me encuentro con cantidades análogas.
- «147 Párrocos de entrada, a 900 pesetas.
 - 29 ídem id., 875 id.
 - 123 ídem id., a 850 id.
 - 47 ídem rurales de primera clase, a 825 id.
 - 23 ídem id., de segunda, a 750 id.
 - 5 Coadjutores en capital, a 750 id.
 - 131 ídem en pueblos, a 550 id.»
- Me he tomado la paciencia... (El señor marqués de Tevega: Eso es del Concordato.) Concordato que está en el presupuesto. Me he tomado la paciencia, digo.

de computar las asignaciones eclesiásticas para párrocos y coadjutores inferiores a 100 pesetas, y resulta, sin contar los beneficiados de las colegiadas, que tienen asignación inferior, ni los beneficiados de parroquias, ni los capellanes de monjas que hay en España 15.755 párrocos y coadjutores que cobran una asignación inferior a 1.000 pesetas. Ahora bien: ¿creéis vosotros que esas asignaciones, desde 550 a 900 pesetas, llegan íntegras a los bolsillos de los interesados? Pues no, porque hay que deducir una serie de bajas que, de seguro, a los que no os hayáis dedicado a estos cómputos, os asustarán.

En primer lugar, hemos de rebajar el 14 por 100 del donativo voluntario; el 1 por 100 de habilitación; los gastos de remesa de estas pequeñas cantidades, desde la capital de la diócesis a los pueblos, por haberse suprimido innecesariamente las administraciones diocesanas; hay que rebajar las cédulas personales; hay que disminuir los recargos municipales de todo género, empezando por el impuesto de consumos y esa contribución que en los pueblos se llama «reparto vecinal», que pesa principalmente sobre las personas acomodadas y los curas párrocos, a los cuales se les carga la mano por el Ayuntamiento cuanto se puede; las prestaciones personales, y cuando de coadjutores se trata, hay que descontar el alquiler de la casa, porque los párrocos tienen casa rectoral.

(El señor obispo de Urgel: No todos). ¿No todos? pues celebros la interrupción, porque yo creía que todos los pueblos tenían casa rectoral; pero ahora nos encontramos con que a los párrocos hay también que descontarles el alquiler de la casa.

En cuanto a los coadjutores, no hay ninguno, absolutamente ninguno, que tenga casa. Yo conozco muchos pueblos con derecho a coadjutor, y, sin embargo, no lo tienen, porque no hay sacerdote que pueda vivir con 550 pesetas y con tantos descuentos como acabo de indicar.

Aquí se habla de un descuento diocesano que yo no conozco, que no figura por parte alguna, pero en cambio es preciso que tengamos en cuenta que con estas insignificantes asignaciones tienen que atender a su alimentación, a llevar un traje decoroso, a la compra de libros, a la suscripción por lo menos del *Boletín Eclesiástico*, de alguna revista religiosa, y además a pagarse los ejercicios espirituales, porque los señores obispos les llaman a esos ejercicios, y los párrocos y coadjutores tienen que acudir a los seminarios y costearse su manutención durante el tiempo que estén allí; y, por último, es preciso que compren bulas de latencino, que son más caras que las otras, y que den también limosnas, puesto que a los sacerdotes acuden siempre los menesterosos. Ante esto, claro es que decimos: así la vida es imposible, es preciso que tengan otros emolumentos para atender a ella; hay quien me recuerda los derechos de estola y de pie de altar; pero aunque existen en ciertas comarcas, fuertemente religiosas, no sucede así en todas partes; y aún así... Esto no debe ser, esto no puede ser, hay necesidad a toda costa de aumentar dichas asignaciones; esta es una necesidad religiosa, jurídica y social.

LA LUZ ELECTRICA

Por su interés, copiamos la parte dispositiva de la real orden sobre suspensión de suministro de fluido.

Dice así: «Las empresas suministrantes de fluido eléctrico ó de gas no podrán, bajo ningún concepto, dejar de suministrar el mismo, no sólo mientras se encuentren pendientes de resolución las reclamaciones a que los artículos 42 y 108 de las instrucciones reglamentarias para el servicio de verificación de contadores de electricidad y gas se refieren, ante las oficinas de verificación ó del gobernador civil en las capitales de provincia, ó del alcalde en las demás poblaciones, sino también cuando las reclamaciones hayan sido resueltas, siempre que los abonados estén al corriente en el pago de sus recibos.»

DESPUES DE UNA ASAMBLEA

(Continuación)

Y en el caso de que no se autorice el recargo sobre el impuesto de Aduanas, deberá autorizarse a las Diputaciones para que impongan un arbitrio sobre la carga y descarga en los puertos dentro del límite máximo de 0'05 céntimos por cada 100 kilos de peso.

Y el párrafo 6.º debe decir: «Cuando no basten los anteriores medios para cubrir el presupuesto total de gastos, se acordará por mayoría absoluta del total de diputados, el reparto entre los Municipios de la provincia que habrá de guardar, etc.»

Como consecuencia de esta modificación, deberá suprimirse el art. 356. Y deberá también suprimirse, con el carácter de obligatorio, el trámite de la audiencia del Consejo de Estado que prescribe el art. 357.

Vigésimaseisava

El párrafo segundo del art. 362 debe ser aclarado, redactándolo en la siguiente forma: «Por Ministerio de la ley regirá también el presupuesto vigente para el ejercicio próximo, siempre que algún motivo retarde la aprobación de variantes ó de nuevo presupuesto ordinario.»

Vigésimasetava

El art. 366, en lo que respecta a la recaudación, debe modificarse en los siguientes términos: «La Diputación podrá realizar su cobranza directamente ó por medio de arrendatario ó por conducto, de la Delegación de Hacienda, juntamente y en igual forma que los pertenecientes al Tesoro. En este caso, los recaudadores deberán ingresar en la caja de la Diputación las sumas efectivamente realizadas por tal concepto.»

Y el art. 367 deberá quedar redactado en la siguiente forma: «Quedan prohibidos los presupuestos adicionales. Los créditos abiertos y no invertidos en el año, ni anulados, como las obligaciones pendientes de liquidación ó pago, pasarán en calidad de resultas al ejercicio siguiente.»

Trigésima

Para el art. 869 queda en armonía con el 805 modificado; deberá quedar redactado en la siguiente forma: «El presidente de la Diputación remitirá al gobernador los presupuestos aprobados dentro de la segunda quincena del mes de Noviembre de cada año, é inmediatamente, el gobernador, lo elevará al Ministerio de la Gobernación, al solo efecto de corregir las extralimitaciones legales, si las hubiere, asegurar la suficiencia de los recursos para cubrir los gastos, é impedir que se perjudiquen los intereses del Estado ó de la Nación, anulando total ó parcialmente los presupuestos que adoleceren de tales vicios.»

Trascuerrieren quince días desde la fecha de su remisión sin haber sido corregidos, se entenderán aprobados.

Trigésimaprimerá

Debe suprimirse el primer párrafo del art. 371 y el último deberá ser modificado en los siguientes términos: «El presidente y el contador de la Diputación serán personalmente responsables de los pagos que ordenen fuera de presupuesto, por tratarse de obligaciones no previstas en él, ó por rebasar los créditos respectivamente consignados.»

Trigésimasegunda

A los efectos del artículo 872 en relación con el 213 del proyecto de Ley de Administración Local, se compensarán desde luego las cantidades que a las provincias deba el Estado por socorros facilitados en las cárceles de Audiencia ó de partido a los sentenciados pendientes de traslación a los penales del Estado, con los débitos a éste, que tengan aquéllas por caminos vecinales ó otro cualquier concepto.

Asimismo deben declararse compensables con sus débitos al Estado, las cantidades que las provincias hayan satisfecho por bagajes a carabineros en los últimos cinco años al menos, puesto que este cuerpo no tiene la consideración de instituto armado y sólo el carácter de resguardo fiscal, y que en lo sucesivo se releve a las Diputaciones de tal obligación.

(Continuará)

PARA LA BUENA PRENSA EN ESPAÑA

El cardenal Merry del Val ha escrito lo siguiente al presidente del próximo Congreso de la buena prensa en Zaragoza:

«No sólo es conveniente y oportuno, sino de todo punto necesario, que las fuerzas de toda España se unan en pretaida falange para extirpar de raíz el mal que causan la multitud de escritos que aparecen todos los días y que siembran el error en las inteligencias.»

Para combatir este mal, nada mejor que lo que os habeis propuesto: oponer a un libro otro libro, a un periódico otro y a una revista otra, a la manera que se levanta un dique contra el desbordamiento de las aguas.»

INFORMACION MERCANTIL

(CON NUESTROS CORRESPONSALES)

MERCADOS NACIONALES

VILLADA
Precios que rigen:
Trigo añojo a 47 rs. las 92 libras.
Nieve 46'50.
Cebada a 33 fanegas.
Cebada a 30.
Avena a 18.
Lentejas a 60.
Titos a 41.
Yeros a 50.
Alubias a 104.
Garbanzos a 180, 130 y 90.
Muelas a 54.
Harina extra Z Z a 39 ps. los 100 ks.
extra a 38.
1.º Z a 37'50.
1.º Z a 36'25.
Tercerilla a 11 rs. arroba.
García a 9'50.
Harinilla a 8'50.
Semidilla a 8'50.
Salvado a 8'50.
Triguillo a 6.
Patatas a 5'50 rs. arroba.
Vino tinto a 17 rs. cántaro.
Blanco a 19.
Queso a 70 rs. arroba.
Huevos a 6 rs. docena.
Entraron 2000 fanegas de trigo, 2500 de cebada, 300 de cebada, 900 de avena, 180 de lentejas y 2500 arrobas de patatas.
Compras, 5000 fanegas.
Tendencia, a la baja.

OSORNO

Precios que rigen:
Trigo de 46'50 a 47 rs. las 92 libras.
Cebada a 30 fanegas.
Harina de 1.º a 17'50 rs. arroba.
2.º a 16'50.
3.º a 15.
Compras, escasas.
Tendencia, floja.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.

GELJOTA

Precios que rigen:
Trigo a 46'50 rs fanega.
Centeno a 34.
Cebada a 30.
Yeros a 39.
Avena a 23.
Garbanzos a 160.
Alubias a 100.
Harina de 1.º a 17 rs. arroba.
Patatas a 6 rs. arroba.
Aceite a 60.
Vino tinto a 16 rs. cántaro.
Tendencia, floja.
Tiempo, variable.
Los campos, buenos.

VALLADOLID

En los almacenes del Canal entraron 300 fanegas de trigo a 49 reales una.
Tendencia, sostenida.

En los almacenes generales han entrado 200 fanegas a 49 rs. una.
Centeno a 34'75.
Cebada a 29.
Tendencia, sostenida.

MEDINA DEL CAMPO

Entraron 100 fanegas de trigo a 48 reales las 94 libras.
Tendencia, sostenida.

RIOSSEO

Han entrado 200 fanegas de trigo a 47'50 rs. las 94 libras.
Tendencia, a la baja.

SAHAGÚN

Precios corrientes:
Trigo a 47 rs. fanega.
Centeno a 38.
Cebada a 30.
Avena a 22.
Garbanzos superiores a 160.
Regulares a 140.
Guisantes a 43.
Harina de 1.º a 19 rs. arroba.
2.º a 17.
3.º a 15.
Salvado de 1.º a 15 rs. fanega.
2.º a 13.
3.º a 11.
Cascarilla a 9.
Echaduras a 7.
Tendencia, sostenida.

CASTROJERIZ

Precios corrientes:
Trigo nuevo a 46 rs. las 94 libras.
Añojo a 47.
Cebada a 27 rs. fanega.
Centeno a 34.
Avena a 19.
Algarrobas a 34.

Titos a 34.
Alubias a 96.
Garbanzos de 100 a 200.
Harina de 1.º a 16 rs. arroba.
2.º a 15.
3.º a 14.
Patatas a 6 rs. arroba.
Vino a 24 rs. cántaro.
Queso a 5 rs. libra.
Huevos a 6 rs. docena.
Compras, le presentado.
Tendencia, a la baja.
Tiempo, lluvioso.
Los campos, superiores.

COBARRUBIAS

Precios corrientes:
Trigo mocho a 45 rs. fanega.
Candéal a 46.
Blanquillo a 48.
Rojo a 48.
Centeno a 32.
Cebada a 31.
Yeros a 48.
Lentejas a 60.
Avena a 16'50.
Garbanzos superiores a 150.
Regulares a 130.
Medianos a 120.
Alubias a 100.
Muelas a 70.
Habas a 70.
Salvados de 1.º a 14 rs. fanega.
Patatas a 4 rs. arroba.
Aceite a 68.
Tendencia, sostenida.

MERCADO DE PALENCIA

18 de Diciembre.
Precios que han regido:
Trigo de 46 a 46'50 rs. las 92 libras.

Centeno de 30 a 31 fanega.
Cebada nueva a 23.
Vieja a 27.
Garbanzos de 90 a 120.
Alubias de 64 a 100.
Harina de 1.º a 17 rs. arroba.
2.º a 16.
3.º a 14.
Patatas a 6 rs. arroba.
Aceite a 52.
Vino tinto a 14 rs. cántaro.
Blanco 14.
Petróleo a 100 reales caja.

Mercados de ganados

HERRERA DE PISUERGA
Precios corrientes:
Bueyes de labor a 1.150 rs. uno.
Novillos de tres años, a 1060.
Añojos y añojas, a 950.
Vacas corrales a 890 una.
Cerdos al destete a 103 rs. uno.
Idem de seis meses, a 210.
Ovejas, a 47 rs. una.
Carneros, a 70.

Mercados de lanas

VILLALUMBROSO
Precios corrientes:
Lana a 56 rs. arroba.
Lana blanca fina, a 72 rs. arroba.
Basta a 64.
Negra fina a 70.
Basta a 61.

Mercados de pieles

PEÑARANDA DE BRAÇAMONTE
Precios corrientes:
Piel de cabrito a 65 rs. docena.
De cordero a 82.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria

En segunda convocatoria se reunió esta mañana nuestra Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde señor Martínez de Azcoitia, concurriendo los concejales señores Vélez, Durán, Germán, García, Casañé, Tejerina, Polo, Monteoliva, Pérez y Nieto.

Leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Vista una comunicación del Gobierno civil interesando de la Corporación municipal designe perito para la tasación de terrenos con motivo del tendido de la tubería para el abastecimiento de aguas, se acordó por unanimidad designar al arquitecto municipal para desempeñar ese cargo de perito tasador.

Se acuerda el informe de la comisión de policía urbana, concediendo permiso á don Florentín Pérez Cermeno para ejecutar obras en su taller de marmolista, situado en el paseo de Casado del Alisal, número 15.

Idem autorizar á don Mariano Riquelme para proceder á levantar una nueva fachada en la casa de su propiedad señalada con el número 6 de la calle de los Herreros.

Idem á don Julián Marcos, para instalar un horno en el sitio denominado «Tres caminos», destinado á la quema de piedra para la fabricación de cal.

Idem á don Laureano Alcoceba para ejecutar obras en la casa señalada con el número 61 de la calle Mayor principal.

Se acuerda previa denuncia del cabo de policía urbana y previo informe del arquitecto municipal, requerir á los propietarios de las casas señaladas con los números 10 y 4 de las calles de Valverde y de la Cestilla, respectivamente, para que ejecuten las obras y reformas necesarias, dado el estado de ruina en que se encuentran.

También se acuerda requerir á la dueña de un solar de la calle de Berugete, á fin de que coloque una valla conforme al buen ornato público.

Se aprueba el informe del señor capellán y comisión de obras concediendo permiso á don Domiciano González García para colocar unas cadenas alrededor de la sepultura de su propiedad.

Se da lectura al informe que emite el arquitecto municipal acerca de la instancia suscrita por don Agustín Martínez de Azcoitia, solicitando permiso para derribar, y levantar de nueva planta, la casa señalada con el número 19 de la calle de Don Sancho, esquina á la de Tarasca, con objeto de unirla á la señalada con el número 17 y hacer un solo edificio.

En el citado informe hace un estudio el señor arquitecto, respecto á la nueva alineación de la calle de Don Sancho é inmediatas.

La Corporación acordó que el informe facultativo pase á estudio de la comisión de obras.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Noviembre último.

Vistas las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana el señor Germán hace uso de la palabra para contestar al señor García en el asunto referente á los cosecheros de vino, del que se ocupó en la anterior sesión, manifestando que el poco tiempo que resta para terminar el año impide el que la comisión se ocupe de aquél, convocando á los cosecheros por si pudiera existir un arreglo beneficioso para todos.

Dice el señor Germán que ya en el uso de la palabra, desea saber el resultado de la conferencia que una comisión del Municipio ha celebrado con el gerente de la Sociedad Eléctrica Palentina.

El presidente de la comisión señor Vélez da cuenta de dicha conferencia, que dió por resultado el manifestar el gerente de la Sociedad, se procederá en breve plazo á modificar el servicio, arreglando el tendido de la red.

El señor Tejerina, como individuo de la comisión, afirma que la «Eléctrica Palentina» está animada de los mejores deseos, habiendo prometido que en el mes próximo de Enero se arreglará el tendido de una nueva red en la calle Mayor, con lo cual mejorará la intensidad de la luz, y se colocarán cuatro focos de arco voltaico sin gravar para nada el presupuesto.

Dice además que la Sociedad manifestó á la comisión que necesitaba el plazo de un año para modificar todo el tendido de la red; pasado que sea dicho plazo, el servicio estará mejorado y las deficiencias corregidas.

Habla el señor Polo, mostrándose conforme con lo expuesto por el señor Tejerina.

El señor Germán vuelve á hacer uso de la palabra diciéndo que son inmejorables los deseos que animan á la «Eléctrica Palentina» para mejorar el servicio del alumbrado público, pero esto no es suficiente para el Ayuntamiento.

Cree que lo más oportuno si fuera factible, es que se acordara una inspección técnica á toda la instalación, con objeto de salir de dudas y convencerse si la empresa del alumbrado puede cumplir sus ofertas.

La presidencia abunda en las mismas manifestaciones del señor Germán.

Añade que desde hace tiempo la empresa de la luz eléctrica viene ofrecien-

do reformas y que éstas no se han realizando todavía.

Dice que está conforme con lo que el Ayuntamiento acuerde, pues nada tiene que ver con la empresa y sí con el público cuyos derechos quiere amparar.

Intervienen en este debate los señores que anteriormente hicieron uso de la palabra y por fin se acuerda que por la comisión nombrada se vea si la empresa del alumbrado procede ó nó á realizar las mejoras que anuncia.

El señor Casañé denuncia la existencia de pozos negros en varias viviendas de la calle Mayor principal, por no tener acometidas á la alcantarilla.

Dice que debe girarse una visita de inspección á las casas donde existen esos focos de infección.

La presidencia conoce que el ruego del señor Casañé es digno de tenerse en cuenta, pero dice que en asuntos de sanidad ha tenido muchos disgustos, añadiendo que si la Corporación municipal adopta algún acuerdo referente al asunto, por su parte lo hará cumplir con energía.

Además da cuenta de lo ocurrido al construirse las últimas alcantarillas y de la pasividad de muchos vecinos que se niegan á pagar la parte que les corresponde según lo acordado por el Municipio.

Intervienen en esta discusión varios concejales y se acuerda que se gire la visita de inspección que indica el señor Casañé por la comisión de policía urbana, el alcalde y el inspector de sanidad.

El Sr. Tejerina se ocupa de la falta de seguridad personal en Palencia, sometiendo á la consideración del Ayuntamiento la idea de mejorar el cuerpo de policía municipal.

El señor Azcoitia cree que es suficiente la policía municipal que hoy existe en Palencia, la cual trabaja sin descanso, sobre todo en lo que afecta á la seguridad de los vecinos; según órdenes que ha dado con motivo de los últimos sucesos ocurridos.

Se muestra partidario de que, á ser posible, se aumente la consignación en el presupuesto para aumentar el número de agentes de policía municipal.

El señor García defiende á la policía municipal.

Se suspende este debate y se levanta la sesión.

ADJUNTOS Y SUPLENTE

Partido de Carrión de los Condes

Abia de las Torres: José Martín Santos, Carlos Plaza Pablos, Lázaro Gil Sánchez, Pedro Varón Provedo, Félix Nieto Pérez, Fernando Villegas Padilla.

Arconada: Silvino Prieto Payo, Francisco González Revilla, Jesús Garrachón García, Samuel Gutiérrez Salomón, Deogracias Romero Díez, Gregorio Ruiz Narganes.

Bahillo: Vicente Castrillo Rojo, Tomás Castrillo Merino, Bartolomé López Calle, Roque Borragnó Garrido, Juan Medina Calle, Saturio Rodríguez Guerra.

Bustillo del Páramo: Pantaleón Mata Miguel, Mariano Medina Miguel, Angel Salán Gómez, Gregorio Jiménez Muñozeyro, Vicente Payo Castrillo, Isidro Fernández Bahillo.

Calzada de los Molinos: Pedro Escudero Pérez, Luis Blanco de Ana, Juan Rebollada Sarmiento, Gabriel del Río García, Jerónimo Quijano Rebollada, Romualdo Paredes Rodríguez.

Calzadilla de la Cruz: Luis Gonzalo Acero, Simón Caminero Velasco, Ramón Astudillo del Valle, Miguel Caminero Marcos, Gabriel Gonzalo González, Ildefonso Minguéz Delgado.

Carrión de los Condes: Eugenio Pajares Díez, Nemesio Galán Martínez, Simeón Merino Miguel, Luis Tejerina Moreno, León Fernández Lomana, Manuel Arjía Merino, Serapio Sarabia Trigueros, Nicanor Plaza Lomas, Pedro Girón Arenillas, Benito Girón Gutiérrez, Gaspar de Barbáchano y A. de Bobadilla, Sebastián Nieto Blanco.

Cervatos de la Cruz: Primitivo Vidal Olivero, Félix Viciosa Gonzalo, Bonifacio Viciosa Gonzalo, Nicolás Torres Tejada, Francisco Mateo Torio, Eustaquio Durán-teza Plaza.

Frómista: Francisco Román Pérez, Invento Manrique Serna, Mariano del Río Pablos, Marcelino Díez Cantero, Ezequiel González Román, Manuel González Macho.

Fuente-andrino: Celestino Medina Izquierdo, Nicanor Bahillo García, Severiano Villegas Abia, Martín Ruiz Villegas, Saturio Abia Cuadrado, Aniceto Arconada López.

Ledigos: Timoteo González París, Felipe Rodríguez Borge, Anastasio Herrero García, Acacio Dajo Santa María, Florencio Salán Merino, Tomás García Borge.

Las Cabañas: José Marquina Prieto, Pablo del Hoyo Rodríguez, Mariano Linares Ibáñez, Andrés Pulgar Aguayo, Manuel Díez García, Manuel Castañeda Linares.

Lomas: Antero Hervás Ortega, Mariano López Lozano, Práxedes San Martín Mozo, Leandro Payo Castillo, Zoilo Sánchez Barcenilla, Arsenio del Olmo Ortega.

Masilla: Julián Martí Quijada, Ventura Martín Ruiz, Juan de Dios Aguado, Francisco Esteban González, Constanicio González Vicente, Lucio Bregón Ortega.

Moratinos: Pablo Velasco Garrán, Andrés Fernández Calvo, Moisés González Borge, Feliciano Fernández Garrido, An-

gel Molaguero Borge, José Merino Velasco.

Nagal de las Huertas: Bonifacio Marcos Sarmiento, Florentino Pérez Sastre, Salomón Muñoz Vargas, Ildefonso Herrero Herrero, Mariano Marcos Antón, Valeriano Lozano Mozo.

Osornillo: Víctor Guerrero Martín, Leandro González Marcos, Mariano Cebrián Polo, Andrés Martín Minguéz, Eladio Diego González, Enrique Marcos Diego.

Osorno: Angel González Monge, Pedro de la Hoz Maestro, Manuel Vallejo García, Gerardo Rodríguez Miguel, Valentín Maté Román, Manuel Rafael Alvarez.

Población de Arroyo: Vicente Rojo Sánchez, Nicanor Suárez Amor, Celestino Román Pérez, Mariano Huerta Revuelta, Crisanto Núñez Revuelta, Pedro González Gutiérrez.

Población de Campos: Bruno Miguel Valenceja, Galo Quintanilla Merino, Pablo de Lamo Iglesias, Marcelo de la Iglesia Moccada, Domingo Durán-teza García, Cesáreo García Gómez.

Requera de Campos: Julián Herreros Barcenilla, Balbino López Pérez, Práxedes Román Calvo, Francisco Martín González, Zacarías Alonso Martín, Aurelio González García.

Revena de Campos: Felipe Cayón Prieto, Uiodoro Saldaña Prieto, Nemesio Casado Calvo, Victoriano Garrachón González, Patricio Miguel Aguado, Saturnino Sainz Sagredo.

Riveros de la Cruz: Vicente Garrido Santiago, Teodoro Rodríguez Antón, Mariano Rodríguez Gallinas, Diodoro Rodríguez Durán-teza, Bonifacio Padrierna Velasco, Agapito Caminero Martínez.

(Se concluirá)

TEATRALERIAS

«La Pasadera»

Anoche, como primer jueves de moda, ofreció nuestro lindo coliseo brillante aspecto, realizado por la belleza de nuestras hermosas señoritas y distinguidas damas que ocupaban butacas y palcos.

La excelente compañía del simpático actor José Domínguez nos dió á conocer «La Pasadera», preciosa comedia en tres actos, arreglada del francés por el ilustre autor don Federico Reparez. La obra es de las que desde sus primeras escenas de-latan su procedencia, tanto por lo atrevido y escabroso de la tesis, como por el corte vaudevillesco de su presentación.

Roger de Gardaner y su amante Elena de Moulir, no pueden contraer matrimonio por impedirse una de las cláusulas testamentarias de la última voluntad de un tío del primero, el cual deja á éste una colosal fortuna, siempre que en determinado día se halle casado, con mujer que no sea viuda ni americana. En Elena de Moulir concurren estas dos circunstancias y los enamorados acuden en casa del abogado Bienaimé para que les solucione el conflicto. A Bienaimé se le ocurre una idea original: que Roger se case con una ahijada suya, Jacobina Gauthier, á la que dotará espléndidamente, separándose de ella, hasta que después de dos años se entable la demanda de divorcio y se case nuevamente con Elena.

Jacobina es, pues, «La Pasadera», para el matrimonio de los enamorados, es una burla á la última voluntad del testador. Su boda se efectúa é inmediatamente sobreviene la separación. Jacobina pasa dos años en compañía de su padrino y cuando al cabo de los cuales llega Roger para efectuar el divorcio, queda prendado de la hermosura de su mujer, á quien apenas había visto, y se anula la demanda.

Tal es la síntesis del argumento de «La Pasadera», que está bien desenvuelto, bien ordenado y bien distribuido. Tiene escenas admirables por su delicada presentación, pero lo asombroso en la obra es que á pesar de hallarse realizada por cuatro personajes solamente, el interés no decaiga un solo momento.

«La Pasadera» fué objeto de esmerada representación. La señora Bustani y la señora Cayre interpretaron sus personajes con gusto y arte, demostrando sus laudables deseos de agradar, lo que consigieron con creces, pues el público tributó á las distinguidas actrices cariñosas ovaciones. El señor Domínguez, como siempre, nos demostró ser el cómico correcto, exquisito, sin amaneramientos ni recursos vulgares, siempre discreto en su naturalidad y fino en sus afectaciones, nunca exageradas. El señor Villanova, á quien ya hemos tenido ocasión de aplaudir en otras obras, donde se nos ha revelado como un consumado artista, consolidó anoche la excelente opinión que de él tiene formada el público desde la noche del debut. Es un actor notable y uno á su valía profundos conocimientos escénicos y una gran modestia. En «La Pasadera», realizó una labor primorosa, escuchando aplausos y parabienes.

En resumen: anoche fué día de gran éxito para autor, actores y empresa, la cual fué muy elogiada por la fidelidad con que en el decorado presentó la obra, imponiéndose gastos de que muy bien pudiera prescindir.

Terminada ésta, dió una gran audición de gramófono el dueño del teatro señor Cantuche, quien al presentarse en escena fué objeto de una grande y cariñosísima ovación.

Las piezas interpretadas en el mag-

nífico gramófono fueron las siguientes:

- 1.º Marcha de Trompetas, Aida; 2.º Cuarteto de Rigoletto; 3.º Pescador de perlas, Rosas; 4.º Fra-diabolo, señorita Barrientos; 5.º Fausto, por Bonet; 6.º Marina (cuarteto); 7.º Rigoletto, por Caruso; 8.º Jota aragonesa, Gandía.

El público escuchó con agrado estas hermosas composiciones y salió muy satisfecho de la función.

Silvio

El crimen del Cristo del Otero

Un ermitaño asesinado

Las noticias que publicamos ayer respecto á la fuga de los supuestos autores del monstruoso crimen del Otero, han producido en Palencia extraordinaria indignación.

Toda la opinión coincide en que los detenidos son los criminales y al verles evadirse de la acción de la Justicia, se muestra profundamente enojada.

Como detalles de la fuga, reproducimos aquí lo que dice nuestro colega El Porvenir, de Valladolid:

Fuga de presos en el tren

En uno de los coches de tercera clase del tren descendente número 27, ocurrió ayer un suceso que proporcionó gran susto á los viajeros; y especialmente á las señoras que en él venían.

Custodiados por una pareja de la guardia civil hacían el viaje de Madrid á Palencia, para ser puestos á disposición del gobernador civil de esta última provincia, tres detenidos llamados Pedro García Prieto, Manuel Gómez Sanz y Federico González Redondo.

Los detenidos venían envueltos en mantas con las que se tapaban el cuerpo y parte de la cara.

Las mantas sirvieron para sin ser vistos cortar con los dientes tras largo trabajo las ligaduras de cuerda que les sujetaban las manos.

La fuga

Desde algún tiempo antes de llegar el tren á la estación de Valdestillas los detenidos pretestaban diversas necesidad y molestias por las que frecuentemente solícitaban permiso de los guardias para abandonar por un momento el coche en que viajaban.

Los guardias negáronse á consentir lo que aquéllos solícitaban.

A poca distancia de la estación de Valdestillas, uno de los detenidos que había ya conseguido desasirse por completo de las ligaduras, aprovechó un momento de distracción de los guardias y dando un enérgico y repentino salto traspasó la distancia que le separaba de la portezuela del coche y á pesar de estar subido el cristal de la ventanilla se arrojó por ésta y cayó de cabeza á tierra.

El golpe que contra la portezuela dió fué tan grande, que rompió el marco, y el cristal no hay que decir que quedó hecho añicos.

Los guardias acudieron presurosos pretendiendo cojer al que huía y mientras tanto por la otra portezuela se marcharon bonitamente los otros dos detenidos que en el coche quedaban.

Los guardias civiles al llegar á la primera estación echaron pié á tierra, y después de telegrafiar lo ocurrido se dedicaron á la busca de los fugados.

Tal es lo que dice nuestro colega, á lo cual debemos añadir nosotros las siguientes noticias.

Un telegrama importante

Anoche tuvo noticia nuestro dignísimo gobernador de que en un paraje muy próximo al sitio en que los fugados se arrojaron del tren, tiene establecido un merendero un sobrino de la víctima del crimen y suponiendo que esto pudiera tener relación con el suceso y con sus autores, telegrafió desde el teatro, donde se hallaba, al gobernador de Valladolid, interesándole en el sentido de que las pesquisas fueran dirigidas al mencionado sitio.

Por ahora no podemos decir más, aún cuando no lo desconocemos, relacionado con el asunto, pero esperamos que en plazo próximo podamos dar noticias concretas é importantísimas acerca del descubrimiento del crimen.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

Ayuno

San Nicasio, San Justo, San Abundio y San Espiridión.

Cultos

En San Pablo á las ocho y media Misa privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario. Al anochece Salve cantada.

BOLETIN LOCAL

Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses: Vacas, 4; terneras, 2; carneros, 0; cor-deros, 4; lechazos, 17; ovejas, 0; cerdos, 9.

Cárcel

Día 12: Altas.—Esteban Martín y Agustín Serna, á disposición del señor gobernador. Bajas.—3. Existencia.—106 varones y 17 hembras. Total.—123.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy no se ha registrado inscripción alguna.

EL TIEMPO

Temperatura máxima, 6.º Id. mínima, 1.º Dirección del viento, S. O. Aspecto del cielo, nublado.

Fenómenos meteorológicos

NOTICIAS

El arzobispo de Zaragoza, don Juan Soldevilla, ha dirigido á los arzobispos y obispos de España cariñosas y expresivas invitaciones para interesarse en promover en sus diócesis el entusiasmo por el próximo peregrinación al templo del Pilar.

Dicen de Oviedo que hace pocos días falleció en Villamayor, pueblo de aquella provincia, Josefa Sánchez Vigil, á la avanzada edad de 108 años y en estado de soltería.

Sigue haciendo el tribunal de oposiciones á jueces una degollina enorme. Hay días en que todos los presentados quedan suspensos.

Nueva Florida

de ESTEBAN PESQUERA

Cubiertos desde 2 pesetas.—Hospedaje á precios económicos.—Palencia.

Dáse como seguro que la ley de Administración local se publicará en Abril. Añádesese que para entonces se dará por terminada la primera legislatura.

Inmediatamente después de publicada la nueva ley se celebrarán las elecciones municipales.

Se está procediendo al alistamiento de los mozos sorteables para el primer reemplazo.

El sorteo se celebrará el primer domingo de Febrero, y la clasificación el segundo domingo de Marzo, con arreglo á la ley.

Si publicáramos las cartas recibidas de clientes agradecidos al LICOR DEL POLO, necesitaríamos un periódico diario.

Hacemos presente á los individuos de Clases pasivas que en el presente mes deben firmar el día 25 las fes de vida y remitirlas seguidamente á sus respectivos apoderados, á fin de poder cobrar sus haberes dentro del mes.

Muy en breve aparecerá en Valladolid un nuevo periódico titulado El Diario Regional, bajo la dirección de un reputado periodista que recientemente se separó de la redacción de El Porvenir.

En el convento de Santa Clara de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), se necesita una maestra con título y vocación religiosa. Las aspirantes pueden dirigirse á la reverenda madre abadesa del referido convento.

Enviando á rectificación los talones del ferrocarril, ganará V. dinero. Agencia de reclamaciones. Félix Pardo Argüello. Cuervo 5 y 7.

La Dirección general de clases pasivas, acordó que se abra el pago á las clases pasivas y activas que perciben sus haberes por esta Tesorería de Hacienda, los días 18 y 20 del actual, respectivamente.

En esta administración se halla depositado un bolsillo de niña, conteniendo unos guantes, rosario y pañuelo, que fué hallado en el día de hoy, en la vía pública. Se entregará á su dueño.

En el domicilio de don Domingo Cantuche, se encuentra una pulsera extrañada una de las pasadas noches en el teatro, á disposición del que acredite ser su dueño.

Fotografía Modelo

de J. Montes, fotógrafo de la Real Casa, premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado. Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos. Ampliaciones hasta el tamaño natural. Casa con varias sucursales en Palencia, Mayor pral, 62.

ALMANAQUE

de «La Ilustración Española y Americana» para 1908. Precio 2 pesetas. De venta en la imprenta de este periódico, Mayor principal, 70.

PEDRO PRIM

Este conocido Ortopédico de la Clínica Prim de ALSASUA (Navarra) es hallará con objeto de recibir a su numerosa clientela y al público en general en PALENCIA los días 14 y 15 de Diciembre hospedándose en el Hotel Continental.

En su gran fábrica movida por electricidad se construyen los aparatos ortopédicos necesarios para corregir toda clase de deformidades.

Brazos y piernas artificiales con piel de goma; fajas elásticas para señoras y caballeros y los renombrados Bragueros sistema PRIM para

HERNIAS (quetraduras)

cuyos precios son de 80 á 50 pesetas para mayores y 15 á 25 pesetas para niños.

La Clínica Ortopédica Prim es la más antigua, seria y acreditada por sus constantes triunfos y á la economía de sus precios une la ventaja sobre otras de adelantada ni obligar á suscribir compromisos.

El señor Prim se hallará en Valladolid el 16 y 17 Hotel del Siglo y en Salamanca el 18, 19 y 20, Hotel Passage.

COMUNICADO

Palencia 13 Diciembre 907.

Sr. Director de El Día

Señor y distinguido amigo mío: por anticipado le agradezco la complacencia que no dudo me otorgará de dar publicidad en las columnas del diario de su digna dirección, en tiempo y lugar oportunos á este mi ruego dirigido al señor Académico de Argamasilla de que si en lo sucesivo le ocurre publicar pareceres, acerca de mi humilde personalidad, les apoye en fundamentos más ciertos que los que le hayan servido para formar el que en su revista de la sesión última del Ateneo consigna sobre que yo haya de tomar parte en la discusión de la memoria de mi ilustrado amigo y compañero señor Junco, puesto que séndome desconocidos, me pone en el trance de negar en público su validez y certeza.

Le reitero mi reconocimiento y me repito á sus órdenes y afectísimo amigo y c. s. s. q. s. m. b.

EVILASIO YAGÜEZ

Información de «El Día»

Por correo y por telégrafo

LA POLÍTICA

Madrid 12, 9 n.

Consejo de ministros

Hoy se reanudaron en palacio los Consejos que venían celebrándose todos los jueves.

Como era de presumir, después del discurso resumen del señor Maura, sobre política interior y exterior, cada uno de los ministros dió cuenta al rey de los asuntos de sus respectivos departamentos.

El Gobierno salió de la regia estancia, reservadísimo, diciendo únicamente que no había ocurrido nada anormal digno de mención y que pasado mañana se reunirán los ministros en el domicilio del señor Maura, considerándose como una continuación del anterior.

Sanción de leyes

El presidente del Consejo ha confirmado que la mesa del Congreso iba á llevar á palacio la sanción de varias leyes votadas en dicha Cámara, entre ellas la de condena condicional y la de pesca fluvial.

Firma regia

Los ministros de Gracia y Justicia y Fomento pusieron á la firma del rey algunos decretos.

Detenido

Se ha detenido hoy á un caracterizado republicano.

Firma de Guerra

El ministro de la Guerra ha llevado á la firma de palacio varios decretos sobre combinación de mandos y otros de relativo interés.

Firma de Marina

Concediendo la cruz blanca de 1.ª clase, pensionada, al teniente D. Juan Cervera, por su obra titulada «Manual del Contramaestre»; declarando desierto el concurso para la adquisición de un transporte de guerra y convocando otro.

Representante

Se ha concedido pasaporte al ilustre marino señor Boado, para que asista á los funerales del rey Oscar, en Stokolmo, y al hantizo de un hijo del Krompritz en Berlín.

Lo de los sargentos

Interrogado hoy el ministro de la Guerra sobre la cuestión de los sargentos y acerca del rumor de que estaba

decretada la libertad de los detenidos, declaró que eso no era de su competencia, por lo que ignoraba las medidas que pudieran adoptarse, las cuales se reservaban á las autoridades militares, que tienen á su cargo la instrucción de los sumarios.

Si ellas creen—añadió—que deben ser puestos en libertad, así se hará sin que intervenga para nada el ministro de la Guerra.

LAS CORTES

Madrid 12, 9 n.

Congreso

Se abre la sesión á las tres menos diez. El señor Escarios pide varios expedientes.

El señor Osma lee varios proyectos de ley entre los que figuran varios suplementos de crédito.

El ministro de Estado lee el presupuesto de nuestras posesiones en el golfo de Guinea.

Los señores Rodes, Figueroa, Pérez Crespo, Puig y Cadafalch y Alix formulan varios ruegos.

El señor Llorens excita al Gobierno para que cuanto antes se hagan efectivas las pensiones á los heroes de Baler.

Orden del día

Se aprueban dictámenes y proyectos en definitiva.

Continúa la discusión del presupuesto de Fomento.

Hace uso de la palabra el señor Moret para combatir el capítulo 5.º

El ministro de Fomento niega que la discusión de un presupuesto, que no es más que un resumen de cifras, pueda ser todo un plan de reformas.

Considera injusto que se le censure por el aumento de personal, que se ha reducido á 21 ingenieros que están prestando ya señalados servicios, como también dice es injusto asegurar que ahora se ha aumentado el expedienteo y los trámites en el ministerio de Fomento.

Estima equivocado que este proyecto de presupuesto pueda ser inútil si se aprueba la ley de administración local, porque estas determinaciones para la descentralización de los servicios no las va á adoptar por sí el ministro, aparte de que estas cosas no se realizan en un día.

Rechaza el calificativo de salto en las tinieblas, y dice que será un salto á la luz del día, en el que espera le acompañen el señor Moret y el partido liberal.

Defiende la eficacia de las Granjas agrícolas para enseñar al agricultor lo más rudimentario en el cultivo.

Considera fuera de la realidad el comparar las tierras de América con las de Europa, pues éstas no compensan tan pródigamente los afanes del labrador.

Dice que el remedio de este problema no está sólo en la política hidráulica, pues no es menos importante para iguales fines la repoblación de los montes, que moderarían los rigores de la sequía en un número diez veces mayor de hectáreas que nunca podrán ser de regadío, y el alumbramiento de aguas subterráneas en aquellos puntos donde no se puede obtener el riego por otros medios.

Habla de la ley de colonización y dice que con ésta se presta también un señalado servicio á la prosperidad de la agricultura.

Se ocupa del automovilismo en Europa como medio de transporte y dice que le preocupa su desarrollo, porque quizá no resulten á su lado prácticos algunos de los ferrocarriles secundarios en proyecto.

Termina diciendo que la obra es modesta y lenta quizás; por eso es poco apreciada, y ofrece que transformen los caminos de estructura de este presupuesto, y entonces éste podría ser otro, pues que el de ahora no puede ser ni más bueno ni más malo que otros. (Aplausos de la mayoría)

El señor Moret rectifica. Se aprueban los capítulos 5.º y 6.º y se levanta la sesión.

Senado

Abierta la sesión se aprueba la totalidad del presupuesto de Gracia y Justicia.

El senador solidario señor de Buen, solicita en la enmienda por él presentada que desaparezca del presupuesto el capítulo de Obligaciones eclesiásticas.

Apoya su enmienda, y pide que si no es admitida, se acuerde por lo menos hacer una investigación civil de la inversión de los fondos destinados al clero, que ascienden á una cifra mayor de la calculada por el ministro en el presupuesto que se discute.

Y dice que el excesivo incremento que toman las Ordenes religiosas en España, perjudica notoriamente los intereses del clero secular.

El señor Dávila, dice que los demócratas quieren llegar á la implantación de la libertad de cultos.

Le contesta el señor obispo de Madrid-Alcalá declarando que la Iglesia, por dignidad y en defensa de sus derechos, rechaza absolutamente la intervención que se ha solicitado, puesto que es libre en administrar las asignaciones que disfruta, ya que estas no son otra cosa que indemnizaciones por los bienes que poseyó hasta la desamortización.

Además—añade—esa fiscalización que se pide ya se ejerce actualmente hasta cierto

punto, por la ordenación de pagos del ministerio de Hacienda.

Termina afirmando que no existe la malversación de fondos que suponen algunos suspicaces.

El ministro de Gracia y Justicia insiste en la idea que expuso días pasados: lo conveniente que sería crear una comisión mixta de prelados y representantes del Estado, que estudiara serena y reflexivamente la reforma del Concordato.

Después de este discurso se aprueba todo el articulado del presupuesto de Gracia y Justicia y se levanta la sesión.

POR TELÉGRAFO

Madrid 13, 12 m.

Conferencia de Besada

Anoche dió su anunciada conferencia en la Asociación de la prensa el ministro de Fomento señor González Besada.

Desarrolló con gran elocuencia el importante tema sobre la vida local y los Municipios, elogiando la misión de la prensa.

Su discurso fué muy aplaudido.

Temporales

El vicario de Zarautz anunció grandes temporales en las costas de Galicia, los cuales se han iniciado ya.

Choque de trenes

En Besancon ha ocurrido un terrible choque de trenes, que ocasionó la muerte á cinco personas.

El número de heridos asciende á cinco.

Desconócense más detalles de la catástrofe.

El Vesubio

Circulan rumores de hallarse en erupción el Vesubio.

ÚLTIMA HORA

Madrid 13, 2 t.

Le ha sido levantada la incomunicación al director de «El Sargento Español», habiéndosele trasladado á la cárcel.

Terminada la sumaria que se viene instruyendo, serán puestos en libertad los sargentos detenidos.

Su majestad ha firmado un decreto aprobando el reglamento por que ha de regirse la Junta de colonización.

También ha firmado varios ascensos en el cuerpo de ingenieros.

Ramón Quintero

LA BOLSA

Cotización del 12 de Diciembre

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Denda perpétua al 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem id. del próximo, 5 por 100 amortizable, Exterior estampillado, Acciones del Banco de España, Acciones de Tabacos, Paris, vista, Londres, vista.

LIBROS Y REVISTAS

Nuevo Mundo

Es muy notable el número de esta semana de esta popular revista, cuyo sumario es el siguiente:

El príncipe de Asturias en Londres (última fotografía).—La partida carlista de Arenys de Mar.—Llegada del doctor Calzada á Madrid.—La fiesta de la Concepción en los cuarteles.—El doctor Ferrán y el premio Bréant.—Los ostrenos de «Floriana» y «El señorito».—El regreso de los reyes.—Muerte del rey Oscar de Suecia.—La pérdida del «Patrie».—Exención escolar á Siete Picos.—Artistas del Teatro Real, etc., etc.

El Cuento Semanal

Publica en su número último «La espada», leyenda de Apelles Mestres, con numerosas ilustraciones originales del mismo celebradísimo pintor, quien sabido es que conoce como nadie el espíritu galante y heroico de los siglos medioevales.

«La espada» es una narración primorosa, llena de melancolía poética y al propio tiempo de una ironía traviesa que recuerda las mejores páginas de Brantómme y de Luis XI.

«El Cuento Semanal» prepara un magnífico número almanaque que contendrá, entre otros muchos trabajos literarios

notabilísimos, una novela inédita y completa de Joaquín Dicenta.

De este número almanaque daremos cuenta á nuestros lectores oportunamente.

ESPECTÁCULOS

Teatro

Función para mañana

La preciosa comedia en tres actos, de don Emilio Mario, titulada Los gansos del Capitolio.

A las ocho y media.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Precios de suscripción

Table with 2 columns: Subscription type and Price. Includes PALENCIA (Mes, Año), FUERA (Trimestre, Semestre, Año).

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 12 pesetas semestre

ANUNCIOS

Table with 2 columns: Line type and Price. Includes En 1.ª plana á 12 céntimos línea, En 2.ª, En 4.ª.

Reclamos entre las noticias 15 cént. línea

COMUNICADOS

En 8.ª plana á 25 céntimos línea

PAGOS ADELANTADOS

Además todo anuncio pagará 10 céntimos por concepto de timbre.

Número suelto 5 céntimos, atrasado, 10

Redacción y Administración Mayor pral. 70

No se publica los días festivos

No se devuelven los originales

Advertisement for medicine: DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA, GASTRICA, DIARREA. Includes text about efficacy and price.

CALENDARIOS

del Corazón de Jesús y del Rosario.

De venta en la imprenta de Abundio

Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

GALERIAS FOTOGRAFICAS

IDELMON E HIJO

FOTOGRAFOS PROVEEDORES DE LA REAL CASA

ZAMORA PALENCIA

VERIATO, NUM. 8

PATO DE CASTAÑO, NUM. 2

Establecimientos montados conforme á los últimos adelantos, y premiados en cuantas Exposiciones y concursos se han presentado. Fotografías al Carbón, Porcelana, Plafones, Bromuros y cuantos procedimientos son conocidos hasta el día.

Ampliaciones inalterables, hasta el tamaño natural

Los mejores en dichas plazas, según opinión del público.

Vides Americanas

La casa más antigua de la Rioja, Malitón Cárcamo (perito agrónomo) HARO.

Exportación á todas las provincias aflojeradas.

Los pedidos á JOSE GALLEGU, Palencia

Pidanse catálogos.

VIDES AMERICANAS

Marcial Ombra

Director propietario en Santovenia (Valladolid)

Casa la más antigua y la más acreditada de España para la producción de injertos, barbados y estacas, adaptables á todos los terrenos y que en grande escala se cultivan en estos criaderos en Santovenia.

Casa fundada en Francia en 1880

con sucursales en Figueras en 1886 y en Santovenia en 1904

Única casa premiada con cuatro medallas de oro y diploma de honor

Programa-Cuestionario

con arreglo al cual deberán celebrarse las oposiciones á las plazas de Aspirantes al Cuerpo de Vigilancia en provincias

Provisión de 450 plazas.—Precio 50 céntimos.

Reorganización

DE LA POLICIA GUBERNATIVA de Madrid, Barcelona y demás provincias de España. (Reales decretos de 9 de Septiembre y 2 de Octubre de 1907).—Precio 25 céntimos.

Proyecto de Reglamento

de servicio de la Policía gubernativa de Madrid, puesto en vigor por R. O. de 15 de Agosto de 1907.—Precio 60 céntimos.

El Policía Práctico

con prólogo del Ilmo. Señor Don José Millán Astray Comisario general de Policía de Madrid por D. José Ramos Basaga, exjefe de Vigilancia.—Precio 3 pesetas.

Contestaciones completas

á todas las preguntas del Programa-Cuestionario con arreglo al cual han de celebrarse las oposiciones á las plazas de agentes y aspirantes á agentes del Cuerpo de Vigilancia de Madrid

según la Real Orden de 11 de Septiembre de 1907, por

LIMONA Y ALONSO (abogado)

Precio: 6 pesetas.

Publicaciones oficiales de la «GAZETA DE MADRID»

De venta en la Imprenta y Librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Los envenenadores de Chicago

Novela interesantísima, traducción del señor Vera; se halla á la venta en la imprenta de este periódico á 3 pesetas ejemplar.

DEVOCIONARIOS

Gran surtido, variadas y elegantes formas para todos los gustos y á diversos precios. Imprenta y Librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Imp. Lib. y Enc. de Abundio Z. Menéndez Mayor, pral. 70.

ARROYO Y GALLEGO

GRAN ALMACEN de maderas del país, del Báltico y Norte de América, Chopo, Nogal, Pino, Tea, Pino rojo, Abeto, etc.

TALLERES

CARPINTERIA MECANICA

Puertas, ventanas, portadas, miradores, zócalos, jambas, roda piés. Tablas machiembreadas en toda clase de maderas. Elevadores y tubos para fbricas de harinas, carpintería de armar y artística.

HERRERIA

Balconcaje, pasamanos y balaustradas para escaleras. Verjas, puertas, armaduras metálicas, depósitos para agua, herrería moderna, etcétera.

FUNDICION

Construcciones metálicas. Roderos y aparatos de molinería. Columnas, bañijas, verjas, escaleras espirales y adornos. Norias, bombas y aparatos para riego. Hornillos, prensas para uva. Arados y maquinaria agrícola. Maquinaria en general.

Proyectos y presupuestos de construcción en general

Domicilio social: Carretera de Grijota.—PALENCIA

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER

En satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, el sanatorio está colocado a la cabeza de los demás de su género.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesario la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 200 pesetas; SEGUNDA, 16 pesetas; TERCERA, 8 pesetas diarias, independientemente de la pernoctación.

Si la numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

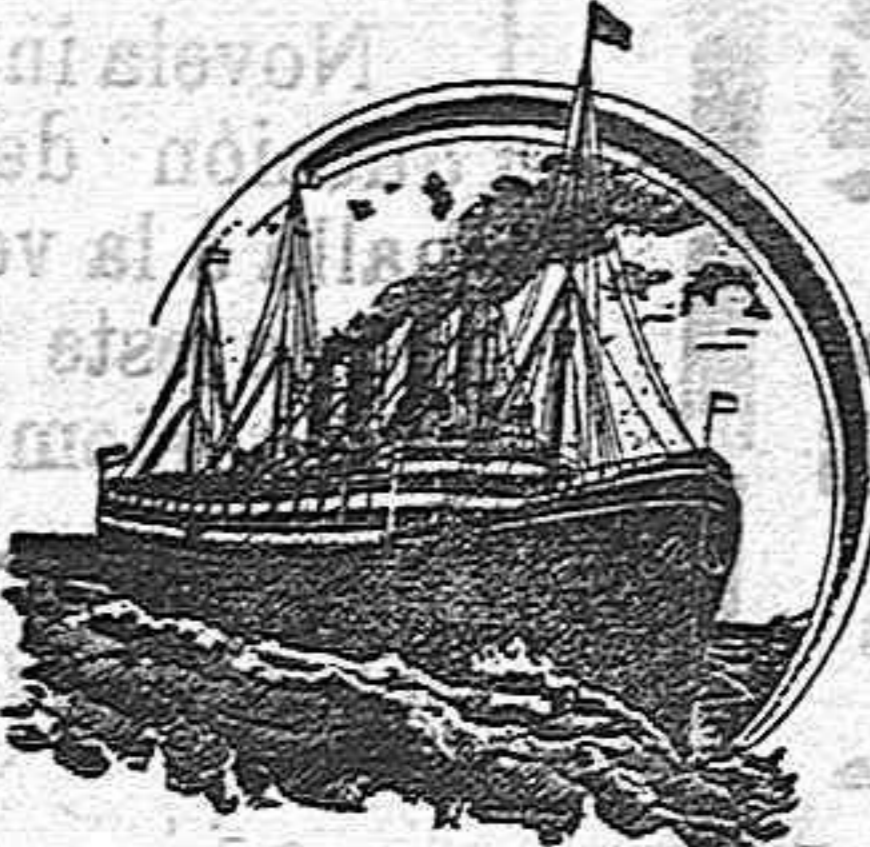
Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por exámenes antecedentes se pidan.

Agencia general de vapores correos y rápidos para América

Mes de Noviembre y Diciembre

Mensajerías marítimas

El día 15 de Noviembre el vapor «Esmeralda»; el día 22 «Amazona»; el 6 de Diciembre «Atlantique»; el día 20 el «Chili». Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferencia y 3.ª clase, para Buenos Aires.



Chargeurs Reunis

Día 13 de Noviembre el vapor «Amiral-Anbe»; el 23 el «Amiral-Anbe». Admiten pasajeros de 3.ª clase para Buenos Aires.

Vapores de 12.000 a 40.000 toneladas. Los mayores del mundo. De Cherbourg a Nueva-York en CINCO Y MEDIO DIAS.

VAPORES CORREOS PARA BUENOS AIRES, EN TERCERA CLASE, 180 PESETAS.

Emigración libre para Chile

El día 24 de Noviembre saldrá del puerto de la Rochelle-Pallice el vapor «ORTEGA» y el día 8 de Diciembre el «ORONSA» admitiendo emigrantes de todos los oficios solos ó casados. Es necesario nos remitan para obtener plaza un certificado de su oficio ó de labrador y un certificado de buena conducta.

Oficinas en Bilbao, calle Buenos Aires, núm. 3.
Oficinas centrales: INUBRIETA HERMANOS, General Echagüe, 5, San Sebastián.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887.—Dirección general: Carmen, 42, 1.ª.—BARCELONA

Esta antigua Asociación es la única en España que ha redimido siempre a todos sus asociados por 750 pesetas, después de dejar garantida la responsabilidad de los excedentes de censo por 6 años, permitiendo que los interesados depositen sus capitales en el mismo pueblo de su residencia ó donde quieran, sin que la Dirección pueda levantar los depósitos hasta la época de la redención de los mozos.

Las miles de pólizas suscritas y los centenares de redenciones que ultima este Centro en cada quinta de cuyos mozos facilita sus nombres y domicilios en relaciones impresas, son su mejor garantía.

Para evitarse serios disgustos deben las familias tomar muchos y desinteresados informes de las asociaciones en las cuales deseen ingresar.

Para prospectos y suscripciones á nuestro delegado en Palencia, D. Mauro Martínez Ramírez, calle Mayor pral., núm. 179, 3.ª

REPRESENTACION DE LA GACETA DE MADRID

Para suscripciones, anuncios y cuanto se refiera á la publicación, así como toda clase de pagos, entienda con el representante en esta provincia D. ABUNDIO Z. MENENDEZ, Mayor pral., 70 Palencia.

Serafin López Gómez PRACTICANTE

Extirpa callos y ojos de gallo, y practica todo lo concerniente en Cirujía menor. Calle Mayor principal, 24. Salón barbería.

GRAN H. IBERIA

de Manuel Rodríguez, Mayor principal, núm. 8, Palencia.
Hospedaje desde 4 pesetas; Cubiertos desde 2,50.

Emigración gratis

para Chile y el Brasil, como igualmente facilita pasajes para todas las Repúblicas del Norte de América, á precios sumamente reducidos.

Desde esta fecha quedan fijados los pasajes para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, al reducido precio de CUEN PESETAS

Para informes, dirigirse á don Félix Muñoz, en Villada.

Coches

De ocasión; se vende un familiar para camino y carretera y una bonita berlina para tronco y limonera con juego guarniciones de tronco y limonera, todo de construcción inmejorable y en buen estado Mayor pral., 74.

Se venden

94 reses lanaras, de edades conocidas, 17 con sus crías y las otras próximas á parir; informará Manuel Pérez, en Villarramiel.

Se venden

90 ovejas, próximas á parir, en Villarramiel; para tratar, con el dueño Bernardino Herrero.

Se venden

injertos de rosales superiores y variados; huerta de Viñalta.

Vides americanas

Se venden injertos y barbados, todos procedentes de sus cepas en San Cebrían de Campos, Julián Pastor. El mismo ofrece mil chopos en vivero, de tres años, á precios corrientes.

Nociones de Policía

CONTESTACIONES AL Programa-Cuestionario publicado para las oposiciones de ingreso y exámenes de continuación, relativos á los funcionarios del Cuerpo de Policía de Madrid y provincias en que se compendia la legislación é indicaciones de

POLICIA GENERAL

por Don Fernando Cadiñanos

exdelegado, jefe de Vigilancia de Córdoba, exinspector, exoficial de escribanía y director-propietario del periódico profesional de policía y seguros *Voz Populi*.

PRECIO: 4 PESETAS

De venta en la imprenta y librería de este periódico, Mayor principal, 70.

Reglamento

orgánico del Cuerpo de Telégrafos.—Real decreto de 9 de Septiembre de 1907.—Precio 40 céntimos.

De venta en la imprenta de este periódico.

Norddeutscher Lloyd

Vapores Correos del Lloyd Norte Alemán de Bremen.—LINEA DE CUBA



PARA LA HABANA saldrá de SANTANDER el día 20 de Diciembre de 1907, el magnífico vapor de gran porte,

BORKUM

admitiendo carga y pasajeros de segunda y tercera clase. Precios de cámara 425 pesetas más los impuestos.—Pasaje de 3.ª clase 290 pesetas, además los impuestos que ascienden á pesetas 5

Estos vapores fueron construidos expresamente para el transporte de pasajeros, tienen magníficas instalaciones para los de tercera clase, á los que se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas y asistencia médica gratuita. Tienen instalación eléctrica y llevan cocineros, panaderos, camareros y camareros españoles. Para más informes dirigirse á los consignatarios,

SRES. ERHARDT Y COMP.

SANTANDER.—Méndez-Núñez, 13, 1.º
Agente en Palencia, Félix Pardo, Cuervo, 5 y 7.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, los TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 94, Rue Lenoir, París. PRINCIPALES BOTICAS.

MALA REAL INGLESA



Vapores correos ingleses

SERVICIO MENSUAL ENTRE

Santander, República Argentina y Cuba y México

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

Linea de Cuba y Méjico

El día 22 de Diciembre el vapor «SABOR».

Linea de Norte América

Salida de Bilbao el día 23 de Diciembre el vapor «SEGURA».

Linea de América del Sur

El día 14 de Enero el vapor «POTARO».

Unico agente de la Compañía en Santander, es su consignatario D. Luis de Maruri, Muelle, 31.

NOTA. Los pasajeros deberán presentar su documentación de embarque en las oficinas, Muelle, 31, Santander, tres días antes de la salida de los vapores.

Para toda clase de informes en Palencia, al sub-agente Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, núm. 2.

Los impuestos son por cuenta del pasajero.

FARMACIA.—LABORAT. GRANADA, 5, MADRID

Para CONVALESCIENTES Y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

VAPORES CORREOS

Agencia debidamente matriculada.—Informes gratuitos

Salidas semanales

Unica casa que representa en Palencia á todas las Compañías navieras.

VIAJES GRATIS, á Chile, Brasil y Panamá.

100 PESETAS

á Buenos Aires, Montevideo y Uruguay. Barato á Onba y México.

FELIX PARDO.—CUERVO, NUMS. 5 y 7

Noticias oficiales publicadas por la «Gaceta de Madrid»

Novísima legislación de sanidad, instrucción general de sanidad, reglamentación del cuerpo de médicos titulares, programa de oposiciones para el ingreso en el mismo, en rústica, 1 peseta.

Real Decreto é instrucción de 14 de Marzo de 1899 para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular, en rústica, 1 pta.

Legislación de Beneficencia general, instrucción de Beneficencia general, reglamentos orgánicos del cuerpo facultativo de la Beneficencia general y del de practicantes, en rústica, 0'50 ptas.

Reglamentos especiales de Beneficencia general, junta de señoras, reglamentos de los hospitales de la Princesa é Incurables y Manicomio de Santa Isabel de Leganés, Real decreto sobre observación de reclusión de dementes, en rústica, 1 pta.

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.